

está facultado para ello; y tanto esta documentación como los poderes para asistir en nombre de otra persona serán bastantes, a costa del licitador, por el Secretario Letrado de esta Corporación, y, en su defecto, por los Letrados de la misma. Una y otra documentación irán en el sobre respectivo.

El plazo de ejecución de las obras es de cuatro meses y otros seis meses el de garantía.

Modelo de proposición

Don, vecino de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, se compromete a ejecutar las obras de urbanización de la calle de María Auxiliadora de Baracaldo, en la cantidad de (en letra) pesetas, aceptando íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas.

(Fecha y firma del proponente.)

Baracaldo, 9 de enero de 1962.—El Alcalde, José María Llaneza.—125.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y revestimiento de la terraza del nuevo edificio de las Casas Consistoriales y construcción de un piso adicional en el actualmente existente.

Se anuncia subasta de las obras de pavimentación y revestimiento de la terraza del nuevo edificio de las Casas Consistoriales y construcción de un piso adicional en el actualmente existente, bajo el tipo de 4.250.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de ocho meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario y modernización y extensión de Barcelona (segunda etapa).

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 68.750 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 256,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de pavimentación y revestimiento de la terraza del nuevo edificio de las Casas Consistoriales y construcción de un piso adicional en el actualmente existente, se compromete a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente).»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en ...», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la sala de la Delegación de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del Ilmo. Sr. Delegado del Servicio, el día en que se cumplan once hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 11 de enero de 1962.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—256.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bernardos (Segovia) por la que se anuncia subasta de resinas.

Se anuncia subasta pública de aprovechamiento de resinas para la campaña de 1962, consistente en 21.525 pinos a vida y 3.310 a muerte en el monte pinar número 102 del Catálogo

de la pertenencia de este Ayuntamiento, por el tipo de tasación de 635.252,74 pesetas y un precio índice de 762.303,28 pesetas.

La subasta se celebrará a las doce horas del día que se cuenten veintiuno hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y las proposiciones se presentarán en el Ayuntamiento, todos los días laborables y horas de oficina, desde la publicación hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para el acto, acompañando el certificado de industrial resinero de la 2.ª comarca o testimonio notarial del mismo; declaración jurada de no estar comprendido en incapacidad e incompatibilidad determinados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación; resguardo provisional de constitución del depósito para optar a la subasta consistente en 19.057,60 pesetas y Documento Nacional de Identidad.

Son de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, reintegros, escritura, derechos reales, tasas y demás relacionados con esta subasta.

De quedar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda, con las mismas condiciones y requisitos, al sexto día hábil siguiente de celebrada ésta, sin limitación de comarcas.

El modelo de proposición será el corriente para esta clase de enajenaciones.

Bernardos, 8 de enero de 1962.—El Alcalde, Pablo Jerradal.—214.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Fuentesrebollo por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas.

A las once horas del día 14 de febrero del año en curso se celebrará en el salón de actos de este Ayuntamiento la primera subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte de estos propios número 192 del Catálogo, de los de Utilidad pública, denominado «Bodones y Pinar del Sur», durante la campaña de 1962, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos a resinar: A vida: 25.439; a muerte: 3.282 caras.

Tasación: 1.127.844,10 pesetas.

Precio índice: 1.353.412,92 pesetas.

Admisión de pliegos: Hasta las trece horas del día hábil anterior a la celebración del acto licitatorio.

Certificado exigible: El correspondiente a la 2.ª comarca resinera o testimonio notarial del mismo.

Garantía provisional: 34.000 pesetas.

Garantía definitiva: 6 por 100 sobre el primer millón y 4 por 100 sobre el resto de la cantidad de adjudicación.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos de anuncios, formalización de contrato, reintegros del expediente, Impuesto de Derechos reales, Presupuesto de Tasas y cuantos otros sean necesarios en relación con el aprovechamiento.

En caso de quedar desierta se celebrará la segunda en las mismas condiciones y hora anteriormente fijada del día 19 del expresado mes de febrero.

El modelo de proposición será el corriente para esta clase de enajenaciones.

Fuentesrebollo, 11 de enero de 1962.—El Alcalde, Alejandro Fisac.—158.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Gerona por la que se anuncia concurso para la instalación de nuevo alumbrado público en la plaza de San Pedro, calles Pedret, Galligans y Santa Lucía.

Se convoca concurso para la instalación de nuevo alumbrado público en la plaza de San Pedro, calles Pedret, Galligans y Santa Lucía.

Licitación: 326.443,29 pesetas.

Ejecución: Cuatro meses.

Fianzas provisional y definitiva: 2 por 100 presupuesto y 4 por 100 adjudicación.

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del día hábil anterior al de su apertura, la cual tendrá lugar en la Alcaldía, a las trece horas del veintiún día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los antecedentes de la licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.